

Ejecutan: Operación Cobranza Legal

NUEVOS REQUISITOS Contratación Despachos



Recuerda que al proponer un **Despacho para gestionar la cartera de Cobranza Legal**, este deberá **cumplir obligatoriamente con los nuevos requisitos:**

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
A. Identificación Oficial vigente del Representante Legal B. Acta constitutiva: B.1 Registro Público de la propiedad y el comercio B.2 Poder Notarial del Representante Legal C. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a un mes de antigüedad) D. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad) E. Estado de cuenta en BAZ (Obligatorio, no mayor a tres meses de antigüedad) F. Curriculum	A. Identificación Oficial vigente B. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a un mes de antigüedad) C. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad) D. Estado de cuenta en BAZ (Obligatorio, no mayor a tres meses de antigüedad) E. Curriculum
EN AMBOS CASOS DEBERÁN PRESENTAR: 1. Formato de Alta 2. Autorización Consulta Reporte de Crédito BAZ 3. Autorización Consulta Reporte de Crédito SOLEFIN 4. Autorización Consulta Reporte de Crédito 5. Aviso de Privacidad Integral BAZ 6. Aviso de Privacidad Integral SOLEFIN 7. Aviso de Privacidad Integral 8. Consentimiento de Transferencia Datos	

NOTAS:

- Los documentos antes mencionados deberán ser **remitidos en formato PDF**, salvo los “Formatos Alta” y que deberá enviarse en formato Excel.
- Deberás acompañar el expediente con el **FORMATO DE VIABILIDAD** que será de uso exclusivo para personal interno. La contratación del Despacho quedará sujeta a previa autorización.



Los archivos estarán disponibles por medio de este botón

La documentación completa, deberá enviarse por correo a:

controldespachos@bancoazteca.com.mx

A partir de **semana 27** será obligatorio el **uso de estos documentos para iniciar** con su proceso de contratación